



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**DIRECCION GENERAL DE NORMAS
DIRECCION DE METROLOGIA
CERTIFICACION
PRODUCTO SUJETO A NORMA OFICIAL
MEXICANA**



Dirección General de Normas
10070007

DGN.312.07.2010.2560

Naucalpan, Edo. de Méx., a 28 de julio de 2010

Dresser Wayne, Dresser Inc.
3814 Jarrett Way .
COL. Austin
78728 Austin, Texas, EEUU

En respuesta a su solicitud recibida el 2 de junio de 2010, con número de registro C-0007, la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción III, 38 fracción V, 52, 53, 68, 73, 80 y demás relativos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN); 1, 2, 4, 11, 19 fracciones XIV, XV, XVI y demás aplicables del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2002, se otorga la presente CERTIFICACION de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, con verificación mediante pruebas periódicas al producto en los términos y condiciones siguientes:

PRODUCTO: Dispensario p/despacho de combustibles
MARCA: Dresser Wayne
MODELO: 3/G2227D/GJKMS/V4
ORIGEN: USA

CARACTERISTICAS:

Producto nuevo que cumple con las especificaciones metrológicas y de seguridad de la NOM referida, según informes de verificación CNM-IV-710-020/2010 del 2010-05-14 CNM-IV-820-041A/2010 del 2010-05-11 y CNM-IV-820-041B/2010 del 2010-05-04, emitidos por el CENAM, laboratorio aceptado en términos de lo dispuesto en el artículo 91 de la LFMN y 97 de su Reglamento; así como informe de resultados ST035410 del 2010-05-14 emitido por Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V., laboratorio acreditado y aprobado en términos de lo dispuesto en los artículos 68 y 70 de la LFMN, con acreditación EE-165-014/08; y dictamen de verificación D-26/2010 del 2010-05-20 emitido por el Ing. Bulmaro López Navarro, unidad de verificación acreditada y aprobada en términos de lo dispuesto en los artículos 68 y 70 de la LFMN, con acreditación UVSEIE-145-A. Características: medidor de flujo de desplazamiento positivo tipo pistón, marca Dresser Wayne, flujo máximo 113 L/min.; versión del software REV.55.00.

NORMA DE REFERENCIA: NOM-005-SCFI-2005 **Vigencia hasta:** 28 de julio de 2012

CONDICIONES DE LA CERTIFICACION

- PRIMERA.** El titular de este certificado asume la responsabilidad de que el (los) producto (s) que se indican en el mismo, cumpla (n) con las especificaciones y términos establecidos en la (s) norma (s) oficial (es) mexicana (s).
- SEGUNDA.** Cuando los productos a que se refiere la presente certificación se dejen de importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular deberá dar el aviso que proceda a esta Dirección, o presentar la solicitud respectiva, por escrito, con una anticipación de 30 días.
- TERCERA.** La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales que rigen la materia.

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GRAL. DE NORMAS

★ 28 JUL 2010 ★

DESPACHADO

ANEXO FAMILIA
REF.: C-0007

[Firma manuscrita]



DIRECCION GENERAL DE NORMAS
DIRECCION DE METROLOGIA

ANEXO (HOJA 2)



10070007
DGN.312.07.2010.2560

MODELOS DE LA FAMILIA

3/G2221D/GJK/V4, 3/G2227D/GJKR/V4, 3/G2227D/GJKS/V4, 3/G2227D/GJKMRS/V4,
3/G2227D/GJKMS/V4, 3/G2228D/GJKLMS/V4, 3/G2007/JKLR/, 3/G2008/JKL/

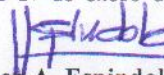
*****ULTIMA LINEA*****



C. INSPECTOR: ESTA CERTIFICACION NO SERA VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS, TACHADURAS, ENMENDADURAS O CUALQUIER SIGNO DE ALTERACION

ATENTAMENTE

De conformidad con los artículos 2, sección B. fracción VII y 19 en su último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002 y reformado el 27 de enero de 2009, firma el Director de Metrología:


Héctor A. Espindola Díaz

C.c.p. Francisco Ramos Gómez.- Director General de Normas
JAFJ/JHL

REF.: C-0007

Referencia: Volantes 2187, 2875. Oficio 2560. CDD 20.1

Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950, Naucalpan de Juárez, Edo.,
Tel. 57 29 93 00 ext. 43207, Fax 55 20 97 15.

www.economia.gob.mx